

Bogotá D.C., 28 de octubre del 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0518-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la Petición No. 4384442024, anónima, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 22 de octubre del 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0518 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) **RESUELVE**

**PRIMERO.** – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0518-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO.** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**TERCERO.** Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada sin dato alguno de quejoso, a efectos que este pueda conocer lo aquí decidido, en virtud del principio de publicidad – por secretaría, COMUNIQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiocho (28) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy primero (01) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

**JAVIER VELA BONILLA**  
Auxiliar Administrativo  
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.